

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 4 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, en el expediente sancionador n.º 06/0199/12. (2012083266)

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Badajoz para su exposición en el tablón de edictos.

Expte. N.º: 06/0199/12.

Acta n.º: I62012000034607(T).

Empresa: Instalaciones y Seguridad Badajoz, SL.

CIF: B06311054.

Domicilio: PI El Nevero, 2.ª Tr. González Serrano, 2 Esc. L-7.

Acto que se notifica: Resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz.

Sanción: 626 € (Seiscientos veintiséis euros).

Recurso: Podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, conforme a los arts. 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Dicha resolución se encuentra a disposición del destinatario en esta dependencia administrativa de Sanciones de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en la avda. de Huelva núm. 6 de Badajoz.

Badajoz, a 4 de octubre de 2012. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones. PD (Resolución de 01-06-2012, DOE de 11 de junio), El Jefe de Sección de la UMAC, JUAN JOSÉ RICO LOMBARDO.

• • •